

# MANUAL DE OPERACIÓN SINDICATURA

### POLITICA DEL DEPARTAMENTO

Atención de quejas, denuncias y sugerencias que presenten los particulares, los servidores públicos y a las organizaciones sociales sobre problemas de servicios públicos, de inversiones municipales o de faltas en la atención al público por parte del personal de la administración pública municipal. Con esto se lograra que los particulares tengan un mejor servicio además de mejores propuestas y programas de desarrollo social y económico del municipio, pues se trabajara enajenadamente con el presidente y los servidores públicos.

## **OBJETIVO**

Lograr la procuración, defensa y promoción de los intereses municipales, así mismo llevar a cabo programas que lleven el desarrollo del municipio, utilizando de la mejor manera los recursos que están a disposición del municipio trabajando conjuntamente con el presidente municipal para llevar a cabo el debido ejercicio del H. Ayuntamiento. Además se vigilaran a los servidores públicos y regidores para proteger los intereses sociales e individuales de toda persona en los derechos encomendados

#### SINDICO

Estar al pendiente del personal y los problemas que se presentan a diario. Fungir como representante legal y de interés jurídico, analizando, deliberando y votando en asuntos relacionados con el municipio así como vigilar los acuerdos y disposiciones para realizar gestiones necesarias para su incorporación o desincorporación de algún servidor o programa, para guardar y mantener actualizado y enajenado el ayuntamiento, o en caso contrario vigilar los órganos no responsables para llevar a cabo un buen aspecto en el interés patrimonial del municipio. Asistir puntualmente a sesiones para someter a consideración del ayuntamiento medidas necesarias y según el reglamento para el cumplimiento del mismo.

# DESCRIPCION GENERAL SINDICO MUNICIPAL

- 1.- Ejecución de acuerdos emitidos por Cabildo
- 2.- Elaboración y/o revisión de Reglamentos y contratos
- 3.- Desahogo de procedimientos administrativos
- 4.- Seguimiento a quejas y/o sugerencias al H. Ayuntamiento
- 5.- Inspección del personal de cada dependencia para un buen servicio.
- 6.- Planear organizar y coordinar el sistema de control y evaluación del gobierno municipal.